SANTIAGO, 14 de mayo de 2001

CARTA-CIRCULAR

Bancos N° 421
Entidades MCF. N° 118

.

ANT.:

MAT.: Modifica especificaciones técnicas del Sistema Posición de Cambios

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, el Banco Central, mediante Acuerdo N° 903E-01-010416 acordó reemplazar el texto del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

En consideración a ello, es necesario realizar adecuaciones al "Informe Diario de Posición y Operaciones de Cambios Internacionales" del Sistema Posición de Cambios, ya que a través de esta vía se capturarán, a partir del 01 de julio de 2001, además de las compras y ventas de divisas, los ingresos y egresos de las transferencias, en cualquier moneda extranjera, correspondientes a las operaciones señaladas en el Capítulo II del citado Compendio.

En relación a lo anterior y para los efectos que realicen las adecuaciones pertinentes en sus sistemas computacionales, adjunto envío nuevas Especificaciones Técnicas, tanto del Informe como de las Planillas de Posición de Cambios y de Transferencias.

Agradeceré su especial preocupación para la oportuna adecuación de sus sistemas, por cuanto a contar del 4 de Junio próximo se comenzará la etapa de pruebas, con el objeto de poner en marcha el sistema de información de Transferencias a contar del 1° de Julio de 2001.

Mientras no entren en vigencia estas modificaciones, deben considerarse las especificaciones técnicas actualmente en uso.

Saluda atentamente a Ud.

GLORIA PEÑA TAPIA
GERENTE DE COM. EXTERIOR Y POLITICA COMERCIAL
GERENCIA DE DIVISION INTERNACIONAL

Incluso: Especificaciones Técnicas
Informe y Planillas

FORMATO DEL ARCHIVO INFORME DIARIO DE POSICIÓN Y OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES A ENVIAR COMO CARÁTULA PARA EL ARCHIVO CON LAS PLANILLAS DE POSICIÓN DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS

Código Institución Financiera	9(03)
Fecha Informe	9(08)

SECCION I (Posición de Cambios)

Saldo General Posición de Cambios US$ día anterior

SECCION II INGRESOS (Posición de Cambios)

Comercio Invisible	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Traspasos	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Compras al Banco Central	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Compras a Bancos, Entidades MCF y Arbitrajes	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Comercio Visible Exportaciones Anticipo Comprador	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Comercio Visible Exportaciones Crédito Interno	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Comercio Visible Exportaciones Crédito Externo	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Comercio Visible Exportaciones Contado	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Total Ingresos Netos Posición de Cambios	Monto en US$	S9(12)V9(02)

SECCION II EGRESOS (Posición de Cambios)

Comercio Invisible	Cantidad documentos	9 (06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Traspasos	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Ventas al Banco Central	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Ventas a Bancos, Entidades MCF y Arbitrajes	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Cobertura Importaciones	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Coberturas SRF Importaciones	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Total Egresos Netos Posición de Cambios		S9(12)V9(02)

SECCION III (Posición de Cambios)

Saldo General Posición de Cambios US$ del día		S9(12)V9(02)

SECCION IV(Transferencias)

Total de Ingresos Netos Transferencias US$	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)
Total Egresos Netos Transferencias US$	Cantidad documentos	9(06)
	Monto en US$	S9(12)V9(02)

FORMULA PARA CALCULAR SALDO GENERAL POSICION DE CAMBIOS US$ DEL DIA

Saldo General Posición de Cambios US$ día anterior
Más Tipo de Documento “1”, más Tipo de Documento “4”, menos Tipo de Documento “2”, menos Tipo de Documento “3” y menos Tipo de Documento “5”, igual: Saldo General Posición del Cambios US$ del día

FORMULA PARA CALCULAR TOTAL INGRESOS Y EGRESOS NETOS TRANSFERENCIAS US$ DEL DIA

INGRESOS

Suma de Tipo de Documento “8” del día, menos Tipo de Documento “10” del día igual a:
Total Ingresos Netos Transferencias US$ del día

EGRESOS
Suma de Tipo de Documento ”9” del día, menos Tipo de Documento “11” del día igual a:
Total de Egresos Netos Transferencias US$ del día

Notas:

Para efectos de este archivo tipo carátula debe entenderse el formato S9 (12) V9 (02) como:

- Secuencia de 14 dígitos (12 cifras enteras + 2 decimales) como máximo, la coma “,” se asume posicional.
- El espacio sobrante a la izquierda debe rellenarse con blancos.
- El primer carácter a la izquierda de la cifra más significativa contendrá el signo “-” si el número informado es negativo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FORMATO ÚNICO DE PLANILLAS DE LA POSICIÓN DE CAMBIOS Y TRANSFERENCIAS

El formato que a continuación se presenta corresponde a la definición general del formato único de Planillas señaladas en el Anexo N° 2 del Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y contiene todos los módulos existentes para los distintos tipos de operación de Cambio que en este momento existen. De éstos, el primero será exigible para todos los tipos de operación y los demás se exigirán dependiendo de la operación que se trate.

Tipos de registros :

Cada operación podrá tener los siguientes tipos de módulos :

00 : Registro de Encabezamiento del Archivo
10 : Información general, para todo tipo de operación
20 : Información de operaciones Financieras Internacionales, Comercio Invisible
30 : Información de operaciones de Ingreso Comercio Visible.
40 : Información de operaciones de Cobertura Comercio Visible
60 : Información de Operaciones de Derivados.
70 : Información de Acuerdos.
80 : Información adicional, Observaciones.
99 : Registro de cuadratura del Archivo

Formato de registro único:

a) Para cada módulo se indica:

- Número correlativo del campo
- Nombre del campo
- Formato del campo (Picture)
- Una columna “Observaciones” para indicar en que punto de las notas asociadas al tipo de registro tiene observaciones especiales

b) Al final de cada descripción se colocan las notas explicativas del llenado de estos campos, en caso de ser necesario.

c) En el caso de los tipos de registros 00 y 99, que no están asociados a ningún tipo de módulo, por consistencia se ha mantenido la misma estructura señalada en a) .

d) Todos los campos que no vengan informados, deberán contener blancos o ceros, según el Picture asociado.

e) Todos los códigos utilizados deberán informarse de acuerdo a las tablas contenidas en los Anexos N°s 1 y N° 3 del Capítulo I del Manual de Procedimientos y Formularios de Información del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

f) Para cada tipo de registro se dejó un espacio libre de un tamaño suficiente para completar 250 bytes respecto al tipo de registro más largo, con el objeto de tener la flexibilidad de incorporar nuevos campos, en caso de ser necesario.

g) En los campos alfanuméricos el espacio ocupado debe comenzar a la izquierda dejando espacios si hay sobrante.

h) En los campos numéricos el número debe terminar a la derecha dejando ceros si hay sobrante.

Registro 00 : Encabezamiento del Archivo

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=00)	9(02)	
2.	FECHA PRESENTACIÓN POSICIÓN DE CAMBIOS	9(08)	
3.	CÓDIGO ENTIDAD QUE PRESENTA	9(03)	
4.	GLOSA	X(30)	
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(207)	

Notas:

a) Este registro debe ir una sola vez en cada envío de información y como primer registro. En la glosa de este registro debe decir: "POSICIÓN DE CAMBIOS" Y TRANSFERENCIAS

b) Se exceptúa de la nota anterior el envío de las Entidades MCF, en que cada grupo de planillas computacionales de cada una de las Entidades MCF debe ir precedido por un registro tipo 00 y terminar con un tipo 99. Así podrán venir informadas las Entidades MCF en un solo envío.

Registro 10 : Información general

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=10)	9(02)	
	Datos de Identificación de la Operación		
2.	NUMERO PRESENTACIÓN	9(06)	a)
	Datos de Identificación del Interesado		
3.	RUT DEL INTERESADO	X(10)	
4.	NOMBRE DEL INTERESADO	X(30)	
5.	DIRECCIÓN INTERESADO	X(30)	
6.	CIUDAD INTERESADO	X(20)	b)
	Información de la Operación		
7.	FECHA DE LA OPERACIÓN	9(08)	c)
8.	TIPO DE DOCUMENTO	9(02)	d)
9.	TIPO OPERACIÓN DE CAMBIO	9(03)	
10.	CÓDIGO DE OPERACIONES DE CAMBIO	X(06)	
11.	CONCEPTO	X(03)	
12.	PAÍS DE LA OPERACIÓN	9(03)	
13.	MONEDA DE LA OPERACIÓN	9(03)	
14.	MONTO OPERACIÓN EN. MONEDA ORIGEN	9(12)V9(02)	
15.	PARIDAD AL DÓLAR	9(06)V9(04)	
16.	MONTO OPERACIÓN EN DÓLARES	9(12)V9(02)	
17.	TIPO DE CAMBIO	9(06)V9(02)	e)
18.	MONTO EQUIVALENTE EN PESOS	9(14)V9(02)	f)
19.	AFECTO A DERIVADOS	9(01)	g)
20.	CANTIDAD DE ACUERDOS A QUE SE ACOGE	9(01)	h)
	Datos del Registro o Autorización		
21.	TIPO DE OPERACIÓN INFORMADA	X(02)	i)
22.	NÚMERO DE LA OPERACIÓN INFORMADA	9(06)	i)
23.	FECHA DE LA OPERACIÓN INFORMADA	9(08)	i)
	Identificación Operación relacionada		
24.	CÓDIGO INSTITUCIÓN	9(03)	j)
25.	FECHA PRESENTACIÓN PLANILLA	9(08)	j)

26.	NUM. PRESENTACIÓN PLANILLA	9(06)	j)
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(27)	

Notas:

a) El número de presentación será único por entidad, cualquiera sea el tipo de operación, correlativo y podrá ser utilizado una sola vez por año. No podrá contener caracteres especiales ni letras.

b) La ciudad deberá indicarse en forma completa sin abreviaturas.

c) Deberá informarse en la modalidad: *año, mes, día,* donde el año debe tener cuatro dígitos. Esto es válido para todos los campos tipo fecha.

d) Corresponderá a la siguiente clasificación:

1 : Ingreso
2 : Egreso
3 : Anulación de ingreso
4 : Anulación de egreso
5 : Reemplazo
8: Transferencia, ingreso de divisas sin liquidación simultánea
9: Transferencia, remesa de divisas sin venta simultánea
10: Transferencia, anulación de ingreso de divisas Tipo de Documento "8"
11: Transferencia, anulación remesa de divisas Tipo de Documento "9"

e) Sólo para operaciones de Posición de Cambios

f) Este dato se requiere sólo para operaciones de Comercio Invisible, de Posición de Cambios

g) En este dato corresponderá identificar, en cualquier tipo de operación de egreso comercio visible o invisible, si ésta se encuentra afecta a un contrato Forward o Swap anterior.(0 = NO, 1 = SI).

h) La cantidad debe ser entre 0 y 5.

i) Cuando un código exija Autorización Previa, se deberán informar los campos 21 al 23. Para indicar a qué Tipo corresponde la autorización (campo 21), se utilizará la siguiente tabla:

AT: Si la autorización corresponde a una Asistencia Técnica
CA: Si la autorización corresponde a un Contrato de Arriendo
RG: Si la autorización corresponde a una Regalía
CE: Si la autorización corresponde a un Crédito Externo
AC: Si la autorización corresponde a Aporte de Capital
IN: Si la autorización corresponde a una Inversión
AE: Si la autorización corresponde a una Autorización Especial
OD: Si la autorización es para realizar una operación de Derivados (Capítulo VI)
LD: Si la autorización es para liquidar una operación de Derivados
EE: Si la autorización corresponde a una Entidad Externa
RP: Si la operación fue reparada

j) Este código, junto con la fecha de presentación y número de operación serán exigibles para toda operación de anulación, reemplazo o arbitraje

Registro 20 : Información de Operaciones Financieras Internacionales.

N°	**Nombre del campo**	**PIC**	**Obs.**
1.	TIPO REGISTRO (=20)	9(02)	
2.	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9(08)	a)

3.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	9(08)	a)
4.	NOMBRE DEL FINANCISTA EXTRANJERO.	X(30)	a)
5.	FECHA VENCIMIENTO DEL CAPITAL, INTERÉS O COMISIÓN.	9(08)	b)
6.	FECHA DEL DESEMBOLSO O LIQUIDACIÓN	9(08)	b)
7.	MONEDA DESEMBOLSO O LIQUIDACIÓN	9(03)	b)
8.	MONTO EQUIV. MONEDA DESEMBOLSO O LIQUIDACIÓN	9(12)V9(02)	b)
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(169)	

Notas:

a) Para todas las Operaciones de cambios comercio invisible que se refieren al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

b) Se requerirá sólo para Operaciones de Créditos Externos.

Registro 30 : Operaciones de Ingreso Comercio Visible

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=30)	9(02)	
	Datos de la Declaración de Exportación		
2.	CÓDIGO DE ADUANA DECLARACIÓN DE EXPORT.	9(03)	a)
3.	FECHA DECLARACIÓN EXPORT.	9(08)	a)
4.	NÚM. DECLARACIÓN EXPORT.	X(07)	a)
	Datos del Informe de Exportación		
5.	ESPACIO LIBRE	X(08)	
6.	ESPACIO LIBRE	X(07)	
	Datos del Retorno		
7.	FECHA DE VENCIMIENTO DEL RETORNO	9(08)	
8.	VALOR BRUTO	9(12)V9(02)	
9.	COMISIONES	9(10)V9(02)	
10.	OTROS GASTOS DEDUCIBLES	9(10)V9(02)	
	Datos del Financiamiento		
11.	PLAZO DE VENCIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO	9(04)	
12.	NOMBRE DEL COMPRADOR	X(30)	b)
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(135)	

Notas:

a) Para todas las operaciones de exportación retorno contado y las de ingreso o egreso de Comercio Invisible con código de comercio según lo mencionado en la letra d) del Anexo N° 1 de este Capítulo I, deberá informarse los datos de la Declaración de Exportación. En estos campos se indicará también la identificación de la Declaración de Almacén Particular de Exportación (DAPE) de acuerdo a los códigos señalados en la letra e) del Anexo N° 1 de este Capítulo.

b) Para operaciones de exportación de Anticipo Comprador.

Registro 40 : Operaciones de Cobertura Comercio Visible

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=40)	9(02)	
	Datos de la Operación de Importación		
2.	ESPACIO LIBRE	X(08)	

3.	ESPACIO LIBRE	X(07)
4.	NUMERO DECLARACIÓN IMPORTACIÓN	X(18)
5.	FORMA DE PAGO	9(02)
6.	ESPACIO LIBRE	X(08)
7.	FECHA CONOCIMIENTO EMBARQUE	9(08)
	Datos de la Cobertura	
8.	FECHA VENCIMIENTO OPERACIÓN	9(08)
9.	VALOR MERCADERÍA	9(11)V9(02)
10.	GASTOS HASTA FOB	9(10)V9(02)
11.	VALOR FOB	9(11)V9(02)
12.	FLETE	9(10)V9(02)
13.	SEGURO	9(10)V9(02)
14.	VALOR CIF	9(11)V9(02)
15.	INTERESES	9(11)V9(02)
16.	GASTOS BANCARIOS	9(10)V9(02)
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(89)

Registro 60 : Operaciones de Derivados

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=60)	9(02)	
2.	NÚMERO DE CONTRATO DE DERIVADO	9(08)	a)
3.	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	9(08)	a)
4.	FECHA VENCIMIENTO CONTRATO	9(08)	a)
5.	INSTRUMENTO UTILIZADO	9(02)	a) b)
6.	PARIDAD O TIPO DE CAMBIO PACTADO	9(06)V9(04)	a)
7.	ÁREA CONTABLE DE LA COBERTURA	9(02)	a) c)
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(210)	

Notas:

a) Para operaciones relacionadas con los Capítulos VI y VII de este Compendio y operaciones afectas a derivados

b) Se debe indicar según la siguiente clasificación:

01 :	Forwards
02 :	Futuro
03 :	Opción Call
04 :	Opción Put
05:	Swaps
06:	Combinación de los anteriores

c) Se debe indicar según la siguiente clasificación:

01 :	Activo
02 :	Pasivo
03 :	Descalce

Registro 70: Datos de Acuerdos

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=70)	9(02)	
2.	ACUERDO ACOGIDO	X(07)	a)
3.	CÓDIGO REEMBOLSO CONVENIO DE CRÉDITO RECÍPROCO	9(17)	b)

	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(224)

Notas:

a) Indicar el Acuerdo al cual se acoge la operación. Ej: 1493-03

b) Indicar sólo en caso que el Acuerdo acogido corresponda a un Convenio de Crédito Recíproco.

Registro 80 : Observaciones

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=80)	9(02)	
2.	OBSERVACIONES	X(240)	
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(08)	

Notas:

a) Corresponde a una glosa de formato libre para cualquier información adicional no contemplada en los módulos anteriores

Registro 99 : Registro de Cuadratura **a)**

N°	Nombre del campo	PIC	Obs.
1.	TIPO REGISTRO (=99)	9(02)	
2.	CANTIDAD DE REGISTROS 10	9(06)	
3.	CANTIDAD DE REGISTROS 20	9(06)	
4.	CANTIDAD DE REGISTROS 30	9(06)	
5.	CANTIDAD DE REGISTROS 40	9(06)	
6.	CANTIDAD DE REGISTROS 60	9(06)	
7.	CANTIDAD DE REGISTROS 70	9(06)	
8.	CANTIDAD DE REGISTROS 80	9(06)	
9.	TOTAL DE REGISTROS	9(06)	
	Espacio libre para completar 250 caracteres	X(200)	

Notas:

a) Deberá venir como último registro indicando la cantidad de registros por tipo y el total.